



DECRETO N° 4038.1

LAJA, 16 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°170 de fecha 16 de noviembre de 2012, emitida por Jefe de Administración y finanzas, en el cual se informa la necesidad de realizar una nueva ampliación del servicio contratado con Ximena Artigas Barra.
- 2.- D.A. N°3751 de fecha 29 de octubre de 2012, que amplía el servicio contratado con Ximena Artigas Barra, por Servicio de traslado de alumnos del Liceo A-66, Héroes de la Concepción, área Técnico profesional.
- 3.- D.A. N°3575 de fecha 17 de octubre de 2012, que contrata por la modalidad de trato directo por urgencia, el Servicio de traslado de alumnos del Liceo A-66, Héroes de la Concepción, área Técnico profesional, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, con doña Ximena Artigas Barra
- 4.- Memo N°73 de fecha 17 de octubre de 2012, que establece la urgencia de contratar Servicio de traslado de alumnos desde sector Diuquin, desde el 18 al 26 de octubre de 2012, ambos días inclusive, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 5.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento”.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicio de traslado de alumnos desde sector Diuquin

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la ampliación del servicio contratado con Ximena Andrea Artigas Barra, Rut: _____ para realizar “Servicio de traslado de alumnos desde sector Diuquin”, por los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2012, por \$30.000.- (treinta mil pesos) diarios, exento de IVA, según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886”.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de la proveedora Ximena Andrea Artigas Barra y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, ítem 09 “Arriendos”, asignación 003 “Arriendo de vehículos” del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/AQS/eup/16/112012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM